



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13975

Martes 13 de Septiembre de 2022

Edición de 22 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Mgtr. Irma Miryam Monasterolo  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N°991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### RESOLUCIÓN

Dirección General de Rentas  
Año 2022 - Res. N° 1059 ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Salud  
Año 2022 - Res. N° XXI-219 a XXI-226 y XXI-228 ..... 2-4  
Ministerio de Seguridad  
Año 2022 - Res. N° XXVIII-224 a XXVIII-229 y XXVIII-231 ..... 4  
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud  
Año 2022 - Res. N° IV-73 a IV-77 ..... 5  
Ministerio de Hidrocarburos  
Año 2022 - Res. N° 24 ..... 5  
Administración de Vialidad Provincial  
Año 2022 - Res. N° XV-115 a XV-117 ..... 6

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia  
y Secretaría General de Gobierno  
Año 2022 - Res. Conj. N° II-72 y V-178 ..... 6  
Secretaría General de Gobierno y  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2022 - Res. Conj. N° V-179 y III-49 ..... 6-7

#### DISPOSICIONES

Subsecretaría de Minería  
Año 2022 - Disp. N° 113 a 116 y 132 ..... 7-9

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental  
Año 2022 - Disp. N° 144 a 156 ..... 9-11

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 11-22

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

**Resolución N° 1059/22**

**Rawson, 06 de septiembre de 2022**

VISTO:

El artículo 66° del Código Fiscal, y la Resolución N°011/11-EC; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66° del Código establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual, calculado sobre la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos, a aplicarse a los planes de facilidades de pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada, y según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto, fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los planes de facilidades de pago otorgados por esta Dirección General de Rentas, sobre la base de la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos, informada mensualmente por el Banco del Chubut S. A. calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el Artículo 3° de la misma Resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco Chubut S.A. a partir del 05/09/2022, la tasa Nominal Anual Activa para restantes operaciones vencidas en pesos es de 64%;

Que por el promedio de la misma resulta una tasa de interés mensual a aplicarse para planes de facilidades de pago a otorgarse por esta Dirección General del 5,33 %;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Técnicos y la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pago otorgados por la Dirección General de Rentas será del 5,33% mensual.

Artículo 2°.- La presente Resolución será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.-

Artículo 3°.- Déjese sin efecto la Resolución N° 896/2022-DGR.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Cr. NÉSTOR EDUARDO CASTRO

Director de Recaudación

Dirección General de Rentas Chubut

A/C Dirección Gral. de Rentas

I: 13-09-22 V: 15-09-22

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE SALUD

**Res. N° XXI-219**

**30-08-22**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación que venía desempeñando la agente SAAVEDRA María Alejandra (DNI N° 24.305.087 - Clase 1975) a cargo de la Supervisión Zonal de Trabajadores Comunitarios de Salud en Terreno dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 11, del cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado IV, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- Designese a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente SAAVEDRA María Alejandra (DNI N° 24.305.087 - Clase 1975) para desempeñarse a cargo del Departamento Provincial Supervisión Actividades Epidemiológicas dependiente de Dirección Provincial de Patologías prevalentes y Epidemiología de la Subsecretaría de Programas de Salud, Nivel Central del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 15, del cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado IV, Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 3°.- La agente mencionada en el Artículo 2° continuará percibiendo la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado IV, Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud y el cargo de Departamento Provincial Supervisión Actividades Epidemiológicas dependiente de la Dirección Provincial de Patologías Prevalentes y Epidemiología de la Subsecretaría de Programas de Salud, Nivel Central del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 15, Agrupamiento A, Clase III, Grado IV, Categoría 10, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, de la misma norma legal.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70

- Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 29 - Patologías Prevalentes y Epidemiología - Actividad 1 - Patologías Prevalentes - Ejercicio 2022.

Artículo 5°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.-

**Res. N° XXI-220 30-08-22**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir 24 de noviembre de 2021 a la agente KOBS, María Carolina (DNI N° 28.390.012 - Clase 1980) en el Cargo Agrupamiento C - Clase II - Grado - III - Categoría 6, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en Nivel Central dependiente del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Liquidese a los derechos habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2019, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 192 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera - Ejercicio 2022.-

**Res. N° XXI-221 30-08-22**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 30 de junio de 2022 la renuncia interpuesta por el agente LEYRIA, Facundo Martin (DNI N° 30.284.367 - Clase 1983) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado II - Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

**Res. N° XXI-222 30-08-22**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario, a la agente CURIQUEO, Mónica Cristina (DNI N° 24.845.856 - Clase 1975), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado II, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en el Hospital Rural Gastre, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte, al Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, ambos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud.-

**Res. N° XXI-223 30-08-22**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de julio 022 la renuncia interpuesta por la agente DIAZ, Mirta Adela

(DNI N° 16.616.287 - Clase 1964) cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado X - Categoría 12 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gan Gan, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

**Res. N° XXI-224 30-08-22**

Artículo 1°.- Mensualizase al Señor ASTORGA OCAMPO, Juan Manuel (DNI N° 32.561.991- Clase 1986), para la realización de doscientas siete (207) horas guardias Profesionales Activas, para cumplir funciones como Médico en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del ejercicio del año 2022.-

**Res. N° XXI-225 30-08-22**

Artículo 1°.- Mensualizase a la Señora BARGE, Paola Belén (DNI N° 36.478.191 - Clase 1992), para la realización de doscientas cuarenta y nueve (249) horas guardias Profesionales Activas, para cumplir funciones como Médica especialista en Psiquiatría en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1- Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del ejercicio del año 2022.-

**Res. N° XXI-226 30-08-22**

Artículo 1°.- Asignar el traslado a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que se disponga lo contrario, al agente ENTRAIGAS, Emanuel Mauricio (DNI N° 33.773.085 - Clase 1989), cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en el Hospital Rural Cushamen al Hospital Rural El Hoyo, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel, del Ministerio de Salud.-

**Res. N° XXI-228 31-08-22**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2015 la renuncia interpuesta por la agente ARRIEGADA,

María Inés (DNI N° 13.733.548 - Clase 1957) cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado X - Categoría 16, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante quince (15) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70- Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal -Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2022.

---

#### MINISTERIO DE SEGURIDAD

#### **Res. N° XXVIII-224 31-08-22**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 19 de abril de 2022 al suboficial Principal GARCIA, Rodolfo Fernando (DNI N° 12.636.013 - Clase 1958) de la Agrupación Servicios - Escalafón Auxiliar de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir del 19 de abril de 2022 el cargo de Suboficial Principal de la Agrupación Servicios - Escalafón Auxiliar de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad; conforme lo previsto en el artículo 122° inciso a) de la Ley XIX N° 8.-

#### **Res. N° XXVIII-225 31-08-22**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios del Suboficial Mayor Raúl Andrés BEROISA (DNI N° 29.263.419 - Clase 1968), encuadrado en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32, de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

#### **Res. N° XXVIII-226 31-08-22**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, conforme lo previsto en el artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8, al Cabo Primero de Policía de la Agrupación Comando - Escalafón General MARRONE, Hugo Adrián (DNI N° 28.151.723, clase 1980) a partir del 15 de marzo de 2022.-

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Cabo

Primero de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad.-

#### **Res. N° XXVIII-227 31-08-22**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 09 de febrero de 2022 a la Oficial Principal CECUK, Viviana Graciela (DNI N° 25.026.761 - Clase 1977) de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir del 09 de febrero de 2022 el cargo de Oficial Principal de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad; conforme Jo previsto en el artículo 122° inciso a) de la Ley XIX N° 8.-

#### **Res. N° XXVIII-228 31-08-22**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución los servicios de la Suboficial Principal María Paola QUILODRAN (DNI N° 23.065.225 - Clase 1973), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32, de la Agrupación Comando - Escalafón Apoyo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

#### **Res. N° XXVIII-229 31-08-22**

Artículo 1°.- Tener por presentado en tiempo y forma el Recurso Jerárquico contra la Resolución Nro. 769/2021 (AAI.SA), confirmada por la Resolución Nro. 1063/2021 (AAI.SA), interpuesto por el Suboficial Mayor LUCERO Ceferino Enrique (DNI 21.608.734- Clase 1970).-

Artículo 2°.- Hacer lugar parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por el Suboficial Mayor LUCERO Ceferino Enrique (DNI 21.608.734- Clase 1970), sancionándolo con VENTIÚN (21) DÍAS DE ARRESTO, por encontrarlo responsable secundariamente de la infracción disciplinaria prevista en el artículo 26° inciso 4) del Régimen Disciplinario Policial Vigente.-

#### **Res. N° XXVIII-231 01-09-22**

Artículo 1°.-Asignar funciones a partir del 30 de mayo de 202 y hasta el 31 de diciembre de 2022 en la Subsecretaría de Prevención y Participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad, a la Cabo Primero ZEBALLOS RAMOS Julieta del Carmen (MI N° 22.771.121 - Clase 1973) perteneciente a la Agrupación C mando - Escalafón Apoyo de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.-La Dirección General de Fiscalización de Personal dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Gestión del Ministerio de Seguridad, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo de la Cabo Primero mencionada en el artículo 1° al área de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia del Chubut, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA,  
MUJER Y JUVENTUD****Res. N° IV-73 06-09-22**

Artículo 1°.- Autorizar la adscripción en la Municipalidad de la localidad de El Maitén del agente Milton Iván ANDRADE (MI N° 30.595.848 - Clase 1984) Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 03 de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.-El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de El Maitén, deberá remitir mensualmente un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente Milton Iván ANDRADE, a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**Res. N° IV-74 06-09-22**

Artículo 1°.- Autorizar la adscripción en el Servicio de Protección de Derechos de la Municipalidad de la localidad de Dolavon, a la agente Paola Leticia ANEHUR (MI N° 30.550.837 - Clase 1984) Función Administrativa - Planta Transitoria - Ley I N° 341 dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de Dolavon, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Paola Leticia ANEHUR, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**Res. N° IV-75 06-09-22**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Biblioteca Popular «Juan Martin Pueyrredón» dependiente de la Municipalidad de la localidad de Gobernador Costa, por la agente Natalia Magali MUTIO (MI N° 36.181.808 - Clase 1991) función Administrativa - Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.-

Artículo 2°.-Autorizar la adscripción en la Biblioteca Popular «Juan Martin Pueyrredón» dependiente de

la Municipalidad de la localidad de Gobernador Costa, a la agente Natalia Magali MUTIO (MI N° 36.181.808 - Clase 1991) función Administrativa Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 3°.-El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de Gobernador Costa, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Natalia Magali MUTIO, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**Res. N° IV-76 06-09-22**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Departamento de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de la localidad de Gaiman de la agente Miriam Isabel FRANCO (MI N° 32.893.010 - Clase 1987) cargo Administrativo - Categoría 3-B - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Ley I N° 114, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 20 de junio de 2022, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos o actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

**Res. N° IV-77 06-09-22**

Artículo 1°.-Dar de baja por fallecimiento a partir del 20 de julio de 2022, a la agente Dinora Beatriz GUZMAN (MI N° 12.879.541 - Clase 1957) cargo Maestranza Código 1-012 - Clase III - Agrupamiento Personal Servicios - Planta Temporal de la Ley I N° 74, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

---

**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS****Res. N° 24 05-09-22**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la Contratación Directa de la Srta. MAIA ARAVENA DNI: 39.437.929 a través de la Dirección General de Coordinación Administrativa de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 95° Inciso C) Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 62- Ministerio de Hidrocarburos- SAF 62- Ministerio de Hidrocarburos- Programa 01- Conducción - 01 Conducción - Inciso 3- Principal 4- Parcial 9- Otros servicios Técnicos y Profesionales - Ubicación Geográfica 11999- Fuente de Financiamiento 3.82- Fondo art.55 Ley XVII N° 102 Pcial. De Hidrocarburos- Ejercicio 2022.-

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL****Res. N° XV-115 31-08-22**

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia interpuesta por el agente BAUNGARTNER, Oscar Joaquín (DNI N° 12.984.519 - Clase 1959) de la Planta del Personal Permanente - Agrupamiento Obrero - Clase IX - Equipista «B», dependiente de la Jefatura Zona Noreste, para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32, a partir del 01 de Julio de 2022.

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2021 y veintidós (22) días de Licencia Proporcional correspondiente al año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2156 - AVP-16-Acuerdo N° 04-CPP-16.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2022.-

**Res. N° XV-116 31-08-22**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por el agente AVILES, Miguel Alejandro (MI N° 22.749.830 - Clase 1972) cargo de revista Capataz General - Clase XII - Agrupamiento Obrero como Jefe División Técnica I - Jefe de Talleres - Clase XIV - Agrupamiento Técnico, dependiente de la Jefatura Zona Noreste, a partir del 29 de junio de 2022 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir de la fecha de la presente Resolución al agente AVILES, Miguel Alejandro (MI N° 22.749.830 - Clase 1972) cargo de revista Capataz General - Clase XII - Agrupamiento Obrero como Jefe División Técnica I - Jefe de Talleres - Clase XIV - Agrupamiento Técnico, dependiente de la Jefatura Zona Noreste y hasta tanto se deje sin efecto la presente designación.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301- Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2022.-

**Res. N° XV-117 31-08-22**

Artículo 1°.- Acéptasela renuncia interpuesta por el agente PALAVECINO, Miguel Orlando (DNI N° 14.119.024 - Clase 1960) de la Planta del Personal Permanente - Agrupamiento Administrativo - Clase VIII - Oficinista «A», dependiente de la Jefatura Zona Noreste, para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32, a partir del 01 de Julio de 2022.

Artículo 2°.- Liquidase al agente renunciante cincuenta y tres (53) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2021 y veinticuatro (24) días de Licencia Proporcional correspondiente al año 2022, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2156 - AVP-16-Acuerdo N° 04-CPP-16.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial - Programa 16 - Conservación Red Vial Provincial y Obras por Administración - Subprograma 3 - Conservación Red Vial Provincial Zona Noreste - Actividad 1 - Conducción Conservación Zona Noreste. Ejercicio 2022.-

**RESOLUCIONES CONJUNTAS****MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO****Res. Conj. N° II-72 MGyJ y  
V-178 SGG 31-08-22**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión del Riesgo del Ministerio de Gobierno y Justicia, al agente Gustavo Matías LEZCANO (DNI N° 26.889.452 - Clase 1978), cargo Intendente, Código 1-0 11, Nivel I, Categoría 11, Agrupamiento Personal de Servicio del Plantel Básico de la Dirección General Automotores y Viviendas Oficiales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno y Justicia, deberá remitir un informe mensual a la Dirección General de Administración de Personal dependiente de la Secretaría General de Gobierno sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. Conj. N° V-179 SGG y  
III -49 MEyCP 06-09-22**

Artículo 1°.- Adscribir, en la Dirección Administrativa y Certificaciones – Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, al agente Maximiliano Leandro MILLANAO (DNI N° 37.550.719 – Clase 1989), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Clase V - Carrera Personal Administrativo - Planta Permanente, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, dependiente del Área de Adminis-

tración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 11 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.-Descontar, al agente Maximiliano Leandro MILLANAO (DNI N° 37.550.719 - Clase 1989), el Adicional por Dedicación Funcional, establecido en el inciso g) - Artículo 36° - Capitulo XI del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, por el periodo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución y hasta tanto retome el cumplimiento de sus funciones en su cargo de revista, conforme lo establecido por Acta Paritaria de fecha 16 de noviembre de 2021, homologada mediante Resolución N° 128/2021-SST-STR.-

Artículo 3°.- El Departamento de Control Asistencial - Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público.

## DISPOSICIONES

### SUBSECRETARÍA DE MINERÍA

#### Disposición N° 113/2022 Rawson, 24 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 12.967/96, de Manifestación de Descubrimiento de un yacimiento de carbón denominado: «ROLANDO», Departamento Río Senguer, Provincia, del Chubut y;

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219° del Código de Minería, a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de la mina.

Que en el Expediente del Visto el titular de la Concesión no ha peticionado conforme a la Ley del respectivo rescate de la mina, habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219° determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por Canon Minero no fuera abonada en término.

Que habiéndose observado las formalidades de Ley y resguardando los derechos del concesionario, corresponde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

**DISPONE:**

Artículo 1°.- Declárese VACANTE e inscríbese como tal en los registros pertinentes la Mina: «ROLANDO»

Expediente N° 12.967/96.

Artículo 2°.- Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en el Expediente.

Artículo 3°.- Regístrese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.

Abg. Bruno A. RESTUCCIA  
Subsecretario de Minería  
Ministerio de Hidrocarburos

P: 02, 08 y 13-09-22

#### Disposición N° 114/2022 Rawson, 24 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 12.977/96, de Manifestación de Descubrimiento de un yacimiento de carbón denominado: «IVAN», Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut y;

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219° del Código de Minería, a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de la mina.

Que en el Expediente del Visto el titular de la Concesión no ha peticionado conforme a la Ley del respectivo rescate de la mina, habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219° determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por Canon Minero no fuera abonada en término.

Que habiéndose observado las formalidades de Ley y resguardando los derechos del concesionario, corresponde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

**DISPONE:**

Artículo 1°.- Declárese VACANTE e inscríbese como tal en los registros pertinentes la Mina: «IVAN» Expediente N° 12.977/96.

Artículo 2°.- Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en el Expediente.

Artículo 3°.- Regístrese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.

Abg. Bruno A. RESTUCCIA  
Subsecretario de Minería  
Ministerio de Hidrocarburos

P: 02, 08 y 13-09-22

**Disposición N° 115/2022  
Rawson, 24 de agosto de 2022.**

VISTO:

El Expediente N° 12.970/96, de Manifestación de Descubrimiento de un yacimiento de carbón denominado: «PEDRO», Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut y;

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219° del Código de Minería, a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de la mina.

Que en el Expediente del Visto el titular de la Concesión no ha peticionado conforme a la Ley del respectivo rescate de la mina, habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219° determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por Canon Minero no fuera abonada en término.

Que habiéndose observado las formalidades de Ley y resguardando los derechos del concesionario, corresponde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

**DISPONE:**

Artículo 1°.- Declárese VACANTE e inscribáse como tal en los registros pertinentes la Mina: «PEDRO» Expediente N° 12.970/96.

Artículo 2°.- Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en el Expediente.

Artículo 3°.- Regístrese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.

Abg. Bruno A. RESTUCCIA  
Subsecretario de Minería  
Ministerio de Hidrocarburos

P: 02, 08 y 13-09–22

**Disposición N° 116/2022  
Rawson, 24 de agosto de 2022.**

VISTO:

El Expediente N° 12.966/96, de Manifestación de Descubrimiento de un yacimiento de carbón denominado: «ALBERTO», Departamento Cushamen, Provincia del Chubut y;

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219° del Código de Minería, a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de la mina.

Que en el Expediente del Visto el titular de la Concesión no ha peticionado conforme a la Ley del respectivo rescate de la mina, habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219° determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por Canon Minero no fuera abonada en término.

Que habiéndose observado las formalidades de Ley y resguardando los derechos del concesionario, corresponde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA

**DISPONE:**

Artículo 1°.- Declárese VACANTE e inscribáse como tal en los registros pertinentes la Mina: «ALBERTO» Expediente N° 12.966/96.

Artículo 2°.- Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en el Expediente.

Artículo 3°.- Regístrese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.

Abg. Bruno A. RESTUCCIA  
Subsecretario de Minería  
Ministerio de Hidrocarburos

P: 02, 08 y 13-09–22

**Disposición N° 132/2022  
Rawson, 05 de septiembre de 2022.**

VISTO:

El Expediente N° 12.178/1991 de Manifestación de Descubrimiento de Oro, Plata y Cobre diseminado denominada «TURQUESA», y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02 la firma «MINERA MINICORP S.A.» solicitó Manifestación de Descubrimiento de Oro, Plata y Cobre diseminado, cuya ubicación catastral es Sección I-1, Fracción D, Lote 9, Legua d, Departamento Paso de Indios;

Que a fs. 50 consta la fusión por absorción de Minicorp Exploraciones S.A. por Cerro Vanguardia S.A., quedando inscrita bajo el N° 106, Folio 2228/2273 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 90/91 la firma «CERRO VANGUARDIA S.A.» comunica la decisión de abandonar la presente Manifestación de Descubrimiento que tramita ante esta Subsecretaría;

Que a fs. 98 la Dirección de Policía Minera ha tomado la correspondiente intervención;

Que esta Subsecretaría se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE MINERÍA



**DISPONE:**

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la firma «CERRO VANGUARDIA S.A» de la Manifestación de Descubrimiento de Oro, Plata y Cobre diseminado, denominada «TURQUESA» cuya ubicación catastral es Sección I-1, Fracción D, Lote 9, Legua d, Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, que tramita por Expediente N° 12.178/1991.-

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Manifestación de Descubrimiento de Oro, Plata y Cobre diseminado denominada «TURQUESA» en calidad de VACANTE.-

Artículo 3º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TOMESE nota en los registros del Departamento de Catastro Minero y de la Dirección de Escribanía de Minas, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Abg. Bruno A. RESTUCCIA  
Subsecretario de Minería  
Ministerio de Hidrocarburos

P: 13, 19 y 23-09-22

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL****Disp. N° 144 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 81/100 CENTAVOS (\$3.680.590,81) intereses incluidos, adeudada por la empresa DESEADO FISH S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque TRABAJAMOS (02904), por el desembarco en el Puerto de Rawson de SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (76.390) cajones/cajas de langostino, entre el 25 de Noviembre de 2020 al 04 de Marzo de 2021, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

**Disp. N° 145 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección General de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTAMIL OCHOCIENTOS CINCO CON 99/100 CENTAVOS (\$ 4.370.805,99) intere-

ses incluidos, adeudada por la empresa PROA AL SUR S.R.L., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque DON JOSE DI BONA (02241), por el desembarco en el Puerto de Rawson de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (88.938) cajones/cajas de langostino, desde el 17 de Noviembre de 2020 hasta el 13 de Marzo de 2021.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

**Disp. N° 146 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 31/100 CENTAVOS (\$2.481.758,31) intereses incluidos, adeudada por el Señor Juan José MOLINERO, en calidad de titular del permiso de pesca del Buque JUAN JOSE (03100), por el desembarco en el Puerto de Rawson de VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (25.142) cajones/cajas de langostino, entre el 06 de Noviembre de 2020 al 06 de Marzo de 2021, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

**Disp. N° 147 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE CON 85/100 CENTAVOS (\$13.528.079,85) intereses incluidos, adeudada por la empresa AGROPEZ S.A., en calidad de titular del permiso de pesca de los Buques ALVAREZ ENTRENA IV (02761), ANTONELLA (033), CALABRIA (0567), CALETA PAULA (02355), DIEGO FERNANDO (02416), DON TOMASSO (02310) y MARIA SUSANA (02103), por el desembarco en el Puerto de Rawson de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA (293.130) cajones/cajas de langostino, entre el 06 de Noviembre de 2020 al 13 de Marzo de 2021, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

**Disp. N° 148 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección General de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 52/100 CENTAVOS (\$ 573.114,52), intereses incluidos, adeu-

dados por la empresa LA ESCALERONA S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque DON ANTONIO (029), por el desembarco en el Puerto de Madryn de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (5.339) cajones/cajas de langostino, entre el 15 de Abril de 2021 y el 08 de Junio de 2021, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

#### **Disp. N° 149 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección General de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES CON 32/100 CENTAVOS (\$ 2.041.603,32), intereses incluidos adeudados por el Sr. Flavio FERRARI y Sra. Patricia CAYECUL, en calidad de titulares del permiso de pesca del Buque MIRTA R (02627), por el desembarco en el Puerto de Rawson de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (42.393) cajones/cajas de langostino, entre el 19 de Noviembre de 2020 al 19 de Marzo de 2021, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

#### **Disp. N° 150 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 17/100 CENTAVOS (\$3.631.815,17) intereses incluidos, adeudada por la empresa DESEADO FISH S.A., en calidad de titular del permiso de pesca de los Buques DESEADO (01598) y TRABAJAMOS (02904), por el desembarco en el Puerto de Rawson de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DECISEIS (98.616) cajones/cajas de langostino, entre el 02 de Octubre de 2019 al 29 de Diciembre de 2019, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

#### **Disp. N° 151 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 16/100 CENTAVOS (\$577.598,16) intereses incluidos, adeudada por la empresa MAR DE MESSINA

S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque MESSINA I (01089), por el desembarco en el puerto de Puerto Madryn de CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO (5.204) cajones/cajas de langostino, entre el día 11 de Junio al 17 de Junio de 2021, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

#### **Disp. N° 152 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección General de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 46/100 CENTAVOS (\$ 1.227.999,46) intereses incluidos, adeudada por la empresa MAR DE MESSINA S.A. (CUIT N° 30-63281551-2), en calidad de titular del permiso de pesca del Buque MARBELLA (01073), por el desembarco en el Puerto de Camarones de ONCE MIL CINCUENTA (11.050) cajones/cajas de langostino, los días 08, 13 y 16 de Junio de 2021.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

#### **Disp. N° 153 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección General de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 38/100 CENTAVOS (\$ 691.367,38) intereses incluidos, adeudada por la empresa ISLA DE LOS ESTADOS S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque TIFON (01182), por el desembarco en el Puerto de Camarones de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (6.241) cajones/cajas de langostino, los días 12, 15 y 17 de Junio de 2021.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

#### **Disp. N° 154 23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección General de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 82 CENTAVOS (\$ 429.366,82) intereses incluidos, adeudada por la empresa FISH COMPANY S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque SAN CAYETANO I (01022), por el desembarco en el Puerto de Camarones de TRES MIL NOVECIENTOS (3.900) cajones/cajas de langostino, los días 12 y 17 de Junio de 2021.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

**Disp. N° 155****23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección General de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS SEIS MIL SETENTA Y DOS CON 93 CENTAVOS (\$ 6.072,93) intereses incluidos, adeudada por el señor DOMÍNGUEZ Julio Cesar, en calidad de titular del permiso de pesca del Buque BARRACUDA (02645), por el desembarco en el Puerto Rawson de CIENTO TREINTA Y UN (131) cajones/cajas de langostino, los días 10 y 20 de Diciembre de 2020.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

**Disp. N° 156****23-08-22**

Artículo 1º.- APROBAR la determinación de la deuda efectuada por la Dirección de Administración de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA CON 48/100 CENTAVOS (\$ 4.165.080,48) intereses incluidos, adeudada por la empresa UNION PESQUERA PATAGONIA S.A., en calidad de titular del permiso de pesca del Buque VIRGEN DEL MILAGRO (02767), por el desembarco en el Puerto de Rawson de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (83.919) cajones/cajas de langostino, entre el 17 de Noviembre de 2020 al 17 de Junio de 2021, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración a emitir el Certificado de Deuda, conforme lo previsto en el Artículo 5 bis de la Ley I N° 658, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

---

## Sección General

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Perez Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ANTONIO LEVICOI, DNI 93.952.554 y CANDELARIA ALVAREZ CI 18.301, para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Levicoi, Juan Antonio y Alvarez, Candelaria s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001629/2021). Publíquense edictos por el término de tres (3)

días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, agosto de 2022.-

PABLO JOSÉ PEREZ  
Secretario

I: 09-09-22 V: 13-09-22

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de CARELLA MARLEN HAYDÉE, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Carella Marlén Haydée s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000283/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 09-09-22 V: 13-09-22

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE VOWE para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Vowe, Eduardo Jorge s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 519/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 18 de agosto de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 09-09-22 V: 13-09-22

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MORENO DORA ESTHER, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Moreno Dora Esther s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000411/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 01 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 09-09-22 V: 13-09-22

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DEVOTO HÉCTOR OSCAR en los autos caratulados «Devoto Héctor Oscar s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000285/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 01 de 2022

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 09-09-22 V: 13-09-22

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EDITH MARGARITA RODRIGUEZ en los autos caratulados «Rodríguez Edith Margarita s/ Sucesión Ab-intestato» (Expte N° 000400/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 01 de 2022

Dr. DIEGOR. DOPAZO  
Auxiliar Letrado

I: 09-09-22 V: 13-09-22

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de AGÜERO CÉSAR TOMÁS y JONES AIRWEN en los autos caratulados «Jones Airwen y Agüero César Tomás s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000211/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 30 de 2022

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 09-09-22 V: 13-09-22

**EDICTO**

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de RIVERA LUIS, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Rivera Luis s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000349/2022) mediante edictos de se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto 26 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 12-09-22 V: 14-09-22

---

**EDICTO**

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Peralta, Severo Valentín y Gonzalez, Ema», (Expte 511/2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes PERALTA, SEVERO VALENTÍN y GONZALEZ, EMA, para que dentro de TREINTA DÍAS lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 30 de Agosto de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 12-09-22 V: 14-09-22

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA AGUEDA VILLAROEL DNI 17.129.091 y de CARLOS ALBERTO ZOLTKO DNI 11.004.276 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Villaroel María Agueda y Zoltko Carlos Alberto s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001198/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022.

PÉREZ PABLO JOSÉ  
Secretario

I: 12-09-22 V: 14-09-22

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Perez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ISMAEL TORRES RUNIN C.I. N° 65.375 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Torres Runin, José Ismael s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001152/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022.

PÉREZ PABLO JOSÉ  
Secretario

I: 12-09-22 V: 14-09-22

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Perez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANDRA BEATRIZ SANTANA DNI 16.200.306 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Santana, Sandra Beatriz s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001151/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022.

PÉREZ PABLO JOSÉ  
Secretario

I: 12-09-22 V: 14-09-22

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Perez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONINA COSTA DNI 93.590.124 y por JOSÉ ALADIN SOTO MANSILLA para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Soto Mansilla, José Aladin y Costa, Antonina s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001150/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022.

PÉREZ PABLO JOSÉ  
Secretario

I: 12-09-22 V: 14-09-22

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Perez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS RAMÓN LUJAN, DNI 6.963.733 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Lujan, Luis Ramón s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001173/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022.

PÉREZ PABLO JOSÉ  
Secretario

I: 12-09-22 V: 14-09-22

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías Gonzalez, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José Caretta Daniele, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORTE GUILLERMO EUSTAQUIO para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «Corte, Guillermo Eustaquio s/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001384/2022. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022.-

CARETTA DANIELE MARÍA JOSÉ  
Secretaría  
Juzgado Ejecución N° 1 CR

I: 12-09-22 V: 14-09-22

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías Gonzalez, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito

Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGA RAMONA OLGUIN para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «Olguin, Dominga Ramona s/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 1159/2022. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2022.-

CARETTA DANIELE MARÍA JOSÉ  
Secretaria  
Juzgado Ejecución N° 1 CR

I: 12-09-22 V: 14-09-22

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRES LUIS ALBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: Torres, Luis Alberto - Sucesión ab-intestato (Expte. 001308/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 30 de 2022.-

ROSSANA STRASSER  
Secretaria

I: 12-09-22 V: 14-09-22

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEVILL MANQUILEPI MARIA EDINA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Levill Manquilepi, Maria Edina S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000979/2021. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE  
Secretaria

I: 13-09-22 V: 15-09-22

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de LINCOMAN ALBERTO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Lincoman, Alberto S/ Sucesión ab-intestato (Expe 000409/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 31 agosto de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 13-09-22 V: 15-09-22

---

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de PATRIARCA PABLO MIGUEL para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Patriarca, Pablo Miguel s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000046/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 30 agosto de 2022.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 13-09-22 V: 15-09-22

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Delma Irina Viani, Secretaria autorizante, cita a quienes acrediten un interés particular en la supresión de apellido de Violeta Lucía LOPEZ ROMERO, DNI 45.105.277, para que se presenten en los autos «LOPEZ ROMERO, Violeta Lucía S/ Supresión de Apellido» (Expte. 0001052/2022), dentro del plazo de 15 días desde la última publicación del presente, a manifestar fundadamente los motivos de su oposición.-

Publíquense una vez por mes, en el lapso de DOS (2) meses, en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut».-

Puerto Madryn, 06 de septiembre de 2022.

GAMIETE A CARUGATI AYELEN  
Secretaria Letrada de Primera Instancia

P: 13-09 y 13-10-22

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías Gonzalez, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José Caretta Daniele, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALOMAR SUSANA ALICIA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Alomar, Susana Alicia S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001351/2022.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 07 de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE

Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 13-09-22 V: 15-09-22

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARÍA ROSA MOLICA CORRAL en los autos caratulados «Molica Corral María Rosa S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000378/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 01 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO

Auxiliar Letrado

I: 13-09-22 V: 15-09-22

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de VILAN JESUS en los autos caratulados «Vilan Jesús s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000314/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 01 de 2022.-

MARIELA V. GOTTSCHALK

Secretaria

I: 13-09-22 V: 15-09-22

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo de su titular Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría Única de refuerzo mi cargo de la Suscripta, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de don CANDIDO FELIPE MARTINEZ, para que en el término de TREINTA DÍAS lo acrediten, y se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Martinez, Candido Felipe s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 251 - Año 2.022).-

Esquel, 01 de Septiembre de 2022.-

«Publíquese por un día».-

Dra. JUDITH TORANZOS

Secretaria de Refuerzo

P: 13-09-22

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «Mossotti, Pedro Alfredo s/Sucesión ab-intestato (Expte. 595/2022)», declara abierto el juicio sucesorio de MOSSOTTI, PEDRO ALFREDO debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art° 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5)

Puerto Madryn, 06 de septiembre de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO

Secretaria

I: 13-09-22 V: 15-09-22

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR ANTONIO FIDA DNI 5.212.794 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Fida, Héctor Antonio s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001166/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2022

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 13-09-22 V: 15-09-22

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante, en los autos caratulados: «Teyssandier, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte: 630 - Año 2022), cita y emplaza para que en el plazo de TREINTA DIAS (30), se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante ANA MARÍA TEYSSANDIER, por medio de edictos que se publicarán por tres días (3) en Boletín Oficial y Diario Local, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, setiembre 06 de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 13-09-22 V: 15-09-22

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA ÉRICA NAVARRO DNI 13.777.826 para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Navarro, Silvia Érica S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001109/2022). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2022

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 13-09-22 V: 15-09-22

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Av. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría de Refuerzo a cargo de la Dra. Judith Toranzos, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de quien en vida fuera DEBORA ASSEF para que se presenten y hagan valer sus derechos en los autos

caratulados: «Assef, Debora S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 306/2022).

Publicidad por un (1) día.-  
Esquel, Chubut, 05 de septiembre de 2022.-

Dra. JUDITH TORANZOS  
Secretaria de Refuerzo

P: 13-09-22

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Ángel Antoun, Juez de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Av. Ingeniero Corenel N° 345, 1° piso de esta ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACIAS CABRERA, ANTONIO DNI 94.643.307 para que dentro de TREINTA (30) DÍAS, así lo acrediten en los autos caratulados «Macias Cabrera, Antonio S/ Sucesión ab-intestato» Expte. 60/2022. Publíquense edictos por el término de un (1) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento 29 de Agosto de 2022.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
Secretaria

P: 13-09-22

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DIRECCION DE ARCHIVO  
EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia, por intermedio de la Dirección de Archivo, comunica a las partes interesadas que en cumplimiento a Resolución de Superintendencia Administrativa N° 4828/08 S.J. se procederá al expurgo de expedientes tramitados ante la Secretaría Contencioso Administrativo correspondiente a los años 1982; 1983; 1984; 1986; 1988; 1989; 1990; 2002; 2007.

El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación se encuentra en la Dirección de Archivo sito en calle Rivadavia y Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar el desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

El presente aviso se publicará durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y diarios de circulación zonal de la provincia a sus efectos.

I: 12-09-22 V: 14-09-22

---

**DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO  
DE VIA PENINSULA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha



29 de noviembre de 2021, se modifica el Directorio de VIA PENINSULA S.A., CUIT: 30-70856730-9, el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Teresa María Kamiski, D.N.I. 11.574.362, domiciliado en Fogel N° 74 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; Director Titular: Miguel Ángel Bottazzi, D.N.I. 29.558.698, domiciliado en Avenida De Las Ballenas sin número Puerto Pirámides, Provincia del Chubut; Director Suplente: Romina Andrea Bottazzi, D.N.I. 26.846.062 domiciliada en Avenida De Las Ballenas sin número Puerto Pirámides, Provincia del Chubut.

Publicación por un (1) día.-

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ  
Jefe Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 13-09-22

---

**CERTIFICACIONES INDUSTRIALES PETROLERAS  
C.I.P. S.R.L  
SEDE SOCIAL**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de sede social de la sociedad denominada Certificaciones Industriales Petroleras C.I.P. S.R.L. Por acta de reunión de socios de fecha 25/04/2022, queda constituido como domicilio social calle Comodoro Py Número 788, esquina Primero Mayo, de la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 13-09-22

---

**EDICTO  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

Se notifica al Señor QUILAQUEO, José Anibal DNI N° 25.724.769, que debe comparecer ante la Delegación Zona Oeste del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sita en Darwin N° 479 – 1° Piso de la ciudad de Esquel (Chubut) dentro del término de CINCO (5) días a los fines de tomar vista del Expediente administrativo N° 4560/15-IPySP/ipv y ofrecer el descargo que hace a su derecho ante la no ocupación de la vivienda adjudicada e identificada como: B° «61 Viviendas» – Plan Techo Digno (Código 2118) – Casa 8, avda. Andina 2098 de Esquel (Chubut), bajo apercibimiento de caducarse el derecho de adjudicación otorgada por Resolución N°

0190/20-IPVyDU.-

Rawson (Ch.), Septiembre 6 de 2022.-

Rubén Alberto Willhuber – Director Social – Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 12-09-22 V: 13-09-22

---

**LA ASOCIACION KUAN KUNG TAI CHI – WUSHU  
DEL CHUBUT**

Convoca a los señores asociados a celebrar la asamblea ordinaria, la cual tendrá lugar el día 30 de Septiembre del año 2022 a las 20 horas en la sede de la Institución, sita en A.P. Bell N° 1192 de la localidad de Trelew, Provincia del Chubut. El orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1) Designar dos socios para refrendar el acta. 2) Ratificación de la convocatoria y del orden del día por los socios presentes. 3) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en el estatuto. 4) Fijar plazo por parte de los socios, a fin de que la comisión directiva electa, presente estados contables a los asociados. 5) Reformulación del padrón de socios. Conforme artículo 26 del Estatuto la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios a la hora fijada en la convocatoria, una hora más tarde con el número de socios presentes.

MIGUEL ANGEL MONTES  
P/Asociación KUAN KUNG TAI CHI - WUSHU DEL  
CHUBUT  
Presidente

I: 13-09-22 V: 14-09-22

---

**SECRETARIA DE TRABAJO  
LICITACION PUBLICA N° 02/2022 – STR**

Objeto:  
Adquisición de vehículos para la Secretaría de Trabajo.  
- UNA (1) camioneta cabina doble 4 x 4 c/aa transmisión manual motor diesel 2.4 cilindrada o menor color blanco o gris,  
- UN (1) auto sedan 4 puertas c/aa transmisión manual motor 1.6 litros de 120 cv o menor, naftero, con aire acondicionado color blanco, y  
- UN (1) utilitario tipo furgón genérico transmisión manual motor 1.6 litros de 120 cv o menor aire acondicionado naftero color blanco para dos pasajero

Fecha y Hora de Apertura de las Propuestas: 23 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas. - Departamento de Compras de la Dirección General de Fiscalización y Administración (Pedro Martínez N° 153 – Rawson – Chubut).

Presupuesto Oficial: Pesos Veinticinco Millones (\$25.000.000.-).

Garantía de Oferta: Uno por Ciento (1%) del presupuesto oficial.

Lugar de Consulta de pliegos: Departamento Compras - Dirección General de Fiscalización y Administra-

ción - (Pedro Martínez N° 153 – Rawson – Chubut.  
Teléfono: (0280) 4481760 - 4481697 - 4483850)

I: 08-09-22 V: 13-09-22

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
ARGENTINA  
VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN 46/13-0206-LPU22.**

OBRA: OBRA DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA – RUTA NACIONAL N° 25 PROVINCIA DE CHUBUT, TRAMO: LAS CHAPAS – LAS PLUMAS. SECCIÓN: KM. 165,22 – KM 191,53.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos CIENTO TREINTAY OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$138.306.000,00) referidos al mes de JUNIO de 2022. Plazo de Obra de Tres (3) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un millón trescientos ochenta y tres mil sesenta con 00/100 (\$1.383.060,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gov.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 03 de Octubre de 2022, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gov.ar/> a partir del 01 de septiembre del 2022 hasta el 21/09/2022. Disponibilidad del Pliego a partir del 01 de septiembre de 2022.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 01-09-22 V: 21-09-22

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ARGENTINA  
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**  
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN 46/13-0226-LPU22.**

OBRA: OBRA DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA – RUTA NACIONAL N° 25 PROVINCIA DE CHUBUT, TRAMO: LAS CHAPAS – LAS PLUMAS. SECCIÓN: KM. 199,32 – KM 207,14.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTAY SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$165.436.000,00) referidos al mes de JUNIO de 2022. Plazo de Obra de Cuatro (4) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta con 00/100 (\$1.654.360,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gov.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 20 de Octubre de 2022, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gov.ar/> a partir del 09 de Septiembre del 2022 hasta el 04/10/2022. Disponibilidad del Pliego a partir del 09 de septiembre de 2022.

ANTICORRUPCIÓN: SI DESEA REALIZAR UN RECLAMO O DENUNCIAR UNA IRREGULARIDAD O PRÁCTICA INDEBIDA PUEDE HACERLO DE MANERA SEGURA Y CONFIDENCIAL A LA Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 09-09-22 V: 29-09-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
SECCIÓN IX**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/22**

OBRA: REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE 10 PERFORACIONES DE EXPLOTACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ZONA DE CUSHAMEN

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO DE CUSHAMEN

**AVISO DE LICITACION**

Obra: «REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE 10 PERFORACIONES DE EXPLOTACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA ZONA DE CUSHAMEN»

Presupuesto Oficial: PESOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTAY CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 79.435.123,58.-)

Garantía de Oferta: PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 794.351,24).-)

Capacidad de ejecución anual: No aplica a la presente Licitación Pública.-

Especialidad: Ingeniería Civil - Hidráulica

Lugar de emplazamiento: Departamento Cushamen

Plazo de ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración

- Instituto Provincial del Agua, Rogers 643 - Rawson  
Valor del Pliego: PESOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 30.000,00)

Consulta de Pliegos: Departamento de Estudios y Proyectos (Instituto Provincial de Agua, Rogers n° 643 Rawson); Municipalidad de Cushamen (Islas Malvinas S/N, Cushamen); vía correo electrónico a estudiosyproyectos.ipa@gmail.com  
Acto de apertura y presentación de las propuestas  
Lugar: En el Instituto Provincial del Agua, Rogers 643 Rawson.

Día: VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2022 12:00  
Expediente N° 234/22-IPA

I: 09-09-22 V: 15-09-22

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**AVISO DE LICITACIÓN  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/22-IPA**

Obra: «REALIZACIÓN DE ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS Y EJECUCIÓN DE 12 PERFORACIONES DE EXPLOTACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA SUBCUENCA DEL ARROYO GENOA Y ZONA DE EL MOLLE - PROVINCIA DEL CHUBUT»

Presupuesto Oficial: PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 94.646.083,94).-  
Garantía de oferta: PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 946.460,84).

Capacidad de ejecución anual: No aplica a la presente Licitación Pública.

Especialidad: Ingeniería Civil - Hidráulica

Lugar de emplazamiento: Departamento Cushamen

Plazo de ejecución: DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CORRIDOS

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración - Instituto Provincial del Agua - Rogers 643 - Rawson  
Valor del Pliego: PESOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 30.000,00)

Consulta de Pliegos: En Depto. de Estudios y Proyectos - Instituto Provincial de Agua, (IPA), o solicitar vía mail a estudiosyproyectos.ipa@gmail.com

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: En el Instituto Provincial del Agua, Rogers 643 Rawson.

Día: 06/10/2022 Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 274/22-IPA

I: 09-09-22 V: 15-09-22

---

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO  
Provincia de Chubut**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2022**

Objeto: la ejecución de la OBRA PÚBLICA: «Playón

Deportivo, Acceso, Estación Saludable y Albergue Gimnasio Municipal»

Presupuesto Oficial: PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 34.263.706,17) por todo concepto.

Límite de recepción de Ofertas: 26 de Septiembre a las 09:00 hs.

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 26 de Septiembre 2022 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Municipalidad de Lago Puelo, con domicilio en la Av. Los Notros s/n y calle 2 de Abril s/n, de la Localidad de Lago Puelo, Chubut.

Monto de la Garantía de la Oferta: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 06/100 CTVS. (\$342.637,06).

Monto de Pliego: PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVS. (\$50.000,00).

Consulta de Pliegos: Municipalidad de Lago Puelo y domicilio electrónico licitacionespuelo@gmail.com

P: 17, 23, 31-08, 05, 12, 13 y 14-09-22

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 08/2022**

Objeto: «Adquisición e Instalación de ductos de inyección de aire del sistema de climatización Torre I - Ed. Belgrano Rw»

Fecha y hora de apertura: 22 de Septiembre de 2022, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 22/09/2022 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 12-09-22 V: 14-09-22

---

**República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Licitación Pública N° 05/2022-EC**

Expediente N°: 1653/22-EC

Objeto del Llamado: Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, anexo archivo sito en Marcelino Gonzalez s/n de Puerto Rawson, Dirección General de Estadística y Censo sita en San Martín y Gregorio Mayo de Rawson, Direc-

ción General de Catastro e Información Territorial sita en Alejandro Maiz 196 y Anexo Fiscalía de Estado sita en Pueyrredón N° 408 de Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 01 de enero de 2023, con opción a prórroga por doce (12) meses.-

Lugar y fecha de apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson El día 30 de septiembre de 2022 – 10.30 hs.

En la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de mayo 550 – Rawson – Planta Baja

Presupuesto Oficial: OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CTS (\$ 8.986.848,45)

Garantía de Oferta: PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CTS. (\$ 89.868,48)

Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Contratación: El servicio deberá comenzar a prestarse desde el 01 ENERO DE 2023

Valor del Pliego: PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000) – Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. N° 200213-017-0 – Banco del Chubut S.A. – Casa Matriz

I: 12-09-22 V: 15-09-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/22.  
AVISO DE PUBLICA - PRORROGA**

OBJETO: «ADQ. GRUPOS GASTRE – CUYAMEN – LAS PLUMAS».

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 135.124.200,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: - En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson - Chubut – FAX 0280 - 4481646.-

- En la Casa de la provincia del Chubut, sita en la calle Sarmiento N° 1172 – (1041 Buenos Aires FAX (011) 4382/2009.

- En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – FAX 02945-451435.

- En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de

Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 114 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-4464723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N°

200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut. El día 14 de Octubre de 2022 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson – Chubut hasta el día 14 de Octubre 2022 hasta las 10:50.

VALOR DEL PLIEGO: DOS MIL (\$2.000,00).-

I: 12-09-22 V: 15-09-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y  
PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN  
Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE PRORROGA  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/22**

Obra: Construcción Departamento de Rehabilitación Psicomotora

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Treinta y Seis Millones Doscientos Ochenta Mil Trescientos Noventa y uno con Dieciséis centavos (\$ 236.280.391,16)

Garantía de oferta: Pesos Dos Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Tres con Noventa y un Centavos (\$ 2.362.803,91).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Doscientos treinta y seis millones doscientos ochenta mil trescientos noventa y uno con dieciséis centavos (\$ 236.280.391,16)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Trelew

Plazo de ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Jueves 29 de Septiembre de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 29 de Septiembre de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0002627-MIEP-22

I: 12-09-22 V: 14-09-22

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 39-AVP-2022**

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland en Bolsas de 50 kg., Tipo Cemento Portland Compuesto CPC 40 según norma Iram 50.000, con destino a Planta de Adoquines - Trevelin.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Nueve Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil (\$ 9.184.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 27 de Septiembre de 2022, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 12-09-22 V: 14-09-22

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y  
PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN  
Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE APERTURA  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/22**

Obra: Ampliación y Remodelación Escuela N° 156  
Presupuesto Oficial: Pesos Ciento dieciocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinticuatro con veintidós centavos (\$ 118.544.724,22).

Garantía de oferta: Pesos Un millón ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con veinticuatro centavos (\$ 1.185.447,24).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Doscientos treinta y siete millones ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$ 237.089.448,45).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Trelew

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Jueves 13 de Octubre de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Jueves 13 de Octubre de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0002970-MIEP-22

I: 12-09-22 V: 16-09-22

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99****TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00